



**CENTRO INTERNACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
CONTRA NARCOTRÁFICO
MARÍTIMO**



ANÁLISIS DE COYUNTURA 004

**POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS
2023 - 2033**

SEPTIEMBRE - 2023



***OPORTUNIDADES, RIESGOS Y DESAFÍOS
PARA LA ARMADA DE COLOMBIA***

INTEGRACIÓN REGIONAL, ANÁLISIS E INNOVACIÓN

Protegemos el azul de la bandera

Colombia - Brasil - Ecuador - Guatemala - Honduras - México - Panamá - Perú - Rep. Dominicana

SITUACIÓN COYUNTURAL:

Oportunidades, Riesgos y Desafíos para la Armada de Colombia

La nueva Política contra Drogas de Colombia 2023-2033, presentada por el alto gobierno, plantea un cambio de paradigma en el abordaje del problema de las drogas ilícitas, basado en cuatro ejes: la prevención del consumo, la atención integral a los consumidores, la sustitución voluntaria y sostenible de los cultivos ilícitos, y la lucha contra el tráfico y la criminalidad asociados al narcotráfico.

El objetivo de esta política es reducir los daños y riesgos que las drogas generan para la salud, el medio ambiente, la seguridad y el desarrollo del país, mediante una estrategia integral, diferenciada, participativa y basada en evidencia. El presente análisis crítico desarrollado por el grupo de expertos del Centro Internacional de Investigación y Análisis contra el Narcotráfico Marítimo evalúa el impacto que esta Política pudiera representar para la Armada de Colombia, como una de las instituciones encargadas de ejecutarla y enfrentar sus desafíos.

La Dirección Contra las Drogas de la Armada de Colombia (DICOD) y el Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra el Narcotráfico Marítimo (CMCON), proponen a continuación, consideraciones de nivel estratégico orientadas a contribuir a un mejor entendimiento y aplicación institucional de la hoja de ruta del alto gobierno en contra del flagelo de ilícito del tráfico de drogas.

1. La Política presenta un diagnóstico que evidencia:

- a. En 2023 Colombia alcanzó las 230 mil hectáreas de hoja de coca cultivadas y un potencial de producción de cocaína de 1.738 toneladas, generando un mercado ilícito de 31 mil millones de pesos (equivalente al 2.9% del PIB);
- b. De los 1.122 municipios del país, tan solo en 185 (el 16% de ellos) se cultiva la hoja de coca. El 88% de los cultivos han estado allí por más de 10 años, generando enclaves productivos que involucran todas las etapas de producción de cocaína.
- c. El 49% de los cultivos están en zonas de manejo especial, y *“...las disposiciones de esta política marco, en lo que refiere o afecta a las comunidades étnicas, deberán ser sometidas a consulta previa...”*, hecho que dificultaría y retardaría la acción del Estado en esos territorios.
- d. Desde 2021, la economía de la coca enfrenta un fenómeno de recesión por la caída de los precios de la hoja y de la pasta base de coca, generando una crisis alimentaria y social (entre cultivadores, raspachines, transformadores, etc.) en las zonas de cultivo. Sin embargo, el incremento mundial del consumo de cocaína, así como el incremento del cultivo de coca y la producción de cocaína, permiten concluir que la crisis se debe a una reconfiguración del mercado.
- e. Las políticas de drogas que la preceden estaban centradas en la reducción de la oferta mediante estrategias de tipo militar, criminal y punitivo, sin atacar las causas estructurales del fenómeno, pero reconoce que las operaciones de interdicción han demostrado ser más efectivas en impactar el mercado de las drogas ilícitas y que la violencia asociada a estas es mínima comparada con otras operaciones como la erradicación.

2. Adopta como enfoque el cuidado de la vida y el ambiente, abordando diferentes componentes del fenómeno (derechos humanos, salud pública, seguridad humana, construcción de paz, medio ambiente, género, sujetos de especial protección y territorio), acogiendo los principios establecidos en el Acuerdo de Paz suscrito entre el Estado Colombiano y las FARC-EP.
3. Tiene como objetivo: *“...contribuir a la consolidación de la paz y el cuidado de la vida, reducir las vulnerabilidades asociadas al cultivo, producción, tráfico y uso de drogas ilícitas, disminuir los impactos negativos de las economías ilícitas, debilitar el narcotráfico y las economías ilegales asociadas, reducir las extensiones de cultivos de uso ilícito, su transformación en sustancias ilegales y promover una regulación justa y responsable...”*.
4. Para lograr este objetivo plantea tres líneas de acción estratégicas:
 - a. Oxígeno: para que las comunidades rurales que dependen de las economías ilícitas ligadas a las drogas, transiten de manera progresiva y sostenible a economías lícitas, mediante un proceso de reconversión productiva.
 - b. Asfixia: para afectar de forma contundente el sistema criminal y las rentas derivadas del mercado ilegal de drogas, de forma articulada con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026”, la política de paz y la política criminal.
 - c. Ejes Tejedores: orientados a lograr la regulación justa y responsable, son el punto de convergencia de los pilares de “oxígeno” y “asfixia”.
5. La implementación de la línea estratégica de “asfixia”, articulará las dos políticas específicamente en:
 - a. Fortalecer la interdicción terrestre, marítima, aérea y fluvial.
 - b. Desmantelar y afectar la infraestructura al servicio del narcotráfico.
 - c. Emplear estratégicamente la erradicación forzada, con plena observancia de los DD.HH.
 - d. Crear una metodología de validación para la Fuerza Pública de los resultados operacionales en materia de erradicación e interdicción.
 - e. Establecer metas sectoriales de erradicación e interdicción, validadas a través del “Sistema de captura y validación de operaciones”.
 - f. Perseguir las finanzas ilegales y luchar contra el lavado de activos, así como conducir operaciones militares orientadas a identificar los actores del sistema criminal que generan violencia, lavan dinero, extorsionan y se lucran de las actividades ilegales.
 - g. Identificar y caracterizar las organizaciones criminales del narcotráfico, empleando análisis integrales, interdisciplinarios y multicausales de esta economía ilegal, tanto en sus variables nacionales como transnacionales.

- h. Erradicar en cualquier zona los cultivos determinados como industriales, de acuerdo con el Consejo Nacional de Estupefacentes y todos aquellos cultivos que no cumplan los acuerdos de reconversión productiva.
6. Para lograr la “asfixia”, la política plantea 10 objetivos específicos, de los cuales la Armada Nacional tendría responsabilidad directa en:
- a. Fortalecimiento de la interdicción marítima, aumentando la capacidad de incautación de sustancias ilícitas y de afectación a los nodos donde las drogas ilícitas alcanzan un mayor valor, mediante:
- Mejoramiento de la tecnología: al invertir en tecnología avanzada de vigilancia y detección, esto incluye radares, drones de alta autonomía, sistemas de detección de drogas, vehículos de patrulla marítima y fluvial, y equipos de inspección terrestre.
 - Formación Especializada: en técnicas de interdicción, incluyendo tácticas de abordaje marítimo, inspección de contenedores, etc.
 - Inteligencia: Reforzar las capacidades de inteligencia para recopilar y analizar información sobre las redes de tráfico de drogas, sus rutas para una planificación más precisa de las operaciones.
 - Patrullaje frecuente y focalizado en áreas críticas: Incrementar el patrullaje y vigilancia en áreas críticas, especialmente zonas fronterizas, ríos navegables y costas y rutas.
 - Coordinación Interinstitucional: Promover la comunicación y el trabajo conjunto entre entidades gubernamentales, como fuerzas de seguridad, aduanas, fiscales, agencias de inteligencia y otras entidades involucradas en la interdicción.
 - Reforzar la Cooperación Internacional: Fortalecer la cooperación y coordinación internacional con países de la región y el mundo. Establecer acuerdos de intercambio de información en tiempo real y coordinación de operaciones conjuntas en todas las fronteras, incluyendo fluviales y marítimas.
- b. Persecución de las finanzas ilegales y lucha contra el lavado de activos, que, aunque es una labor bajo responsabilidad de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la política determina que la Fuerza Pública coadyuvará por medio del incremento de las capacidades de inteligencia para identificar las acciones de colocación, estratificación e integración de las rentas ilícitas.
- c. Afectar la infraestructura destinada a la producción de drogas ilícitas de origen natural, optimizando y aumentando las labores de destrucción de infraestructuras dedicadas a la producción de drogas ilícitas, con énfasis en base y clorhidrato de cocaína, heroína y drogas de síntesis, especialmente los laboratorios con mayor capacidad de procesamiento.
- d. Uso estratégico y eficiente de la erradicación de cultivos de uso ilícito.
- e. Desarrollar estrategias orientadas a afectar la “interseccionalidad” del tráfico ilícito de drogas con otras economías ilícitas y lícitas, mediante la cooperación intersectorial e

internacional que no solo reduzcan el tráfico ilícito de drogas, sino que también contribuyan a la desarticulación de redes criminales multifacéticas.

- f. Desarrollo de fuerzas de tarea de carácter internacional contra el crimen organizado, que estarán conformadas por autoridades en los sectores de Justicia, Seguridad, Defensa e Inteligencia, y se enfocarán en la identificación, impacto y desarticulación de objetivos de alto valor financiero y demás nodos de importancia estratégica de los sistemas de valor criminal transnacionales.

7. Oportunidades.

- a. La política reconoce que el mercado ilícito de drogas como un problema transnacional, en el que, bajo el principio de responsabilidad compartida, los países deben abordar este flagelo conjuntamente, lo cual definitivamente fortalece el rol de la Armada y su liderazgo regional en materia de interdicción marítima. Este factor puede ser aprovechado para fortalecer iniciativas como la Campaña Naval ORIÓN.
- b. La política plantea mejorar los sistemas de información, monitoreo y seguimiento del problema de las drogas ilícitas, así como promover su investigación científica y académica sobre el tema, lo cual, le permitiría fortalecer capacidades en materia de análisis e inteligencia de datos (big-data), inteligencia artificial, y aprovechados a través del Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra el Narcotráfico Marítimo (CMCON), como productor de información actualizada y confiable para orientar el desarrollo de las operaciones.
- c. La cooperación internacional es un eje transversal y reconocido por la política como medio de alcanzar los objetivos propuestos por ella. Este factor es asimismo fundamental para el desarrollo de la estrategia de la Armada Nacional en materia de lucha contra las drogas.
- d. La intención de la política en materia de desarticulación de estructuras de multicitrimen asociadas al narcotráfico y la concentración de esfuerzos en la investigación judicial, el desarrollo de estrategias de cooperación intersectorial e internacional y de fuerzas de tarea de carácter internacional contra el crimen organizado, se alinean perfectamente al nuevo enfoque de la Campaña Naval "ORIÓN" en afectar las diferentes manifestaciones criminales en el mar y la "Red de Legalidad" como parte de la estrategia para impulsar la desarticulación de estructuras criminales.
- e. Lo anteriormente expuesto como oportunidad, justificaría aún más la necesidad de fortalecer capacidades como el Centro de Coordinación Operacional Internacional (CCOPI), desde donde la Armada Nacional coordina el esfuerzo regional para afectar el tráfico ilícito de drogas en el mar. Así como, la adquisición de medios de superficie, sensores y plataformas de información para mantener e incrementar la conciencia del dominio marítimo y el control efectivo del mar.

8. Riesgos

- a. La Armada Nacional podría ser involucrada en actividades fuera de su rol principal y dominio natural, como por ejemplo la erradicación de cultivos ilícitos.
- b. El nuevo enfoque planteado por la política no ha sido implementado en otros escenarios, por lo que se carece de evidencia que permita anticipar su efectividad.
- c. Algunos elementos de la política, podrían permitir la participación de otras autoridades Nacionales en roles propios de la Armada Nacional.

9. Desafíos

El cambio en la orientación de la política obliga a reorientar el esfuerzo al nuevo contexto, asumiendo esta condición como una oportunidad para fortalecer sus capacidades, en pro de la seguridad y desarrollo del país, en materia de:

- a. El rol en de la Institución en la política, al concentrar esfuerzos en la dimensión de interdicción y desarticulación criminal, consistente en combatir a las organizaciones que se benefician del narcotráfico, especialmente en los espacios marítimos y fluviales, apoyando o complementando las acciones de transformación territorial, que busquen impulsar economías lícitas y sostenibles para las comunidades afectadas por el narcotráfico.
- b. El fortalecimiento de su capacidad en inteligencia naval, monitoreo y control del dominio marítimo, interoperabilidad con otras fuerzas nacionales e internacionales, movilidad y flexibilidad de las unidades navales, protección de las propias fuerzas.
- c. El empleo del poder naval con contundencia y oportunidad para generar efectos disuasivos y coercitivos sobre los actores ilegales, buscando soluciones innovadoras que le permitan ser efectivo con medios y recursos limitados.
- d. Generar doctrina flexible y dinámica que permita orientar el empleo del poder naval en la lucha contra el crimen en el mar, toda vez que es un adversario asimétrico, que emplea medios y métodos no convencionales y tiene alta capacidad de adaptarse al entorno.
- e. Proteger el talento humano, garantizando su motivación y su compromiso con la Institución, fomentando una cultura organizacional que la blinde frente a los riesgos asociados con la corrupción derivada del narcotráfico, así como, promover el liderazgo, la innovación, la creatividad y el trabajo en equipo como factores clave para el éxito de las operaciones navales.

La Armada de Colombia tiene el reto de adaptarse a la nueva política de drogas, que busca una solución integral y sostenible al problema de las drogas en Colombia, asumiendo el reto con responsabilidad, determinación y visión de futuro, para contribuir a la defensa, la seguridad y el desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país.



ARMADA DE COLOMBIA

Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra Narcotráfico Marítimo

Diagonal 20. Transversal 52
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Barrio "El bosque". Isla "Manzanillo"
Cartagena de Indias D.T. y C. (Colombia)
Móvil (+57) 310 7954642
direccion@cimcon.mil.co

Protegemos el azul de la bandera

Colombia - Brasil - Ecuador - Guatemala - Honduras - México - Perú - Rep. Dominicana